

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

#### 8.1.2. Tasa de Graduación

La tasa de graduación se define como el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada.

Dado que el Máster es una titulación de nueva implantación en la UPCT, no existen datos relativos a la misma que permitan estimar este indicador salvo, quizá, los proporcionados por el Servicio de Gestión de la Calidad de la UPCT en relación con la tasa de graduación en las dos titulaciones que ha venido impartiendo la ETSIT de la UPCT desde su implantación, esto es, los datos relativos a las titulaciones de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad: Telemática. La tasa de graduación en dichas titulaciones a lo largo de los últimos años ha sido la siguiente:

Titulación	Indicador	Año ingreso titulación						
		00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Ingeniería de Telecomunicación	Tasa de graduación	26,14%	28,87%	28,40%	28,57%	26,19%	*	*
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Esp. Telemática	Tasa de graduación	8,70%	6,51%	8,00%	12,79%	5,48%	13,33%	9,52%

Tabla 17. Tasa de graduación en las titulaciones actuales

Por otra parte la adaptación tanto de las titulaciones ya existentes como de las de nueva implantación a los criterios del EEES supone una serie de modificaciones que pueden resultar significativas en los resultados académicos del programa formativo:

- Los alumnos pueden acceder al Máster si han finalizado completamente los estudios de Grado, lo que puede ayudar a mejorar su rendimiento al concentrar sus esfuerzos.
- El foco del proceso formativo se sitúa en el trabajo del alumno.
- Las nuevas metodologías docentes suponen un seguimiento más personalizado del trabajo del alumno.

- Los nuevos métodos de evaluación requieren un diagnóstico frecuente del rendimiento del alumno, permitiendo corregir posibles deficiencias del proceso.

Además, la incorporación de sistemas de calidad en el Centro y en la Universidad (ver apartado 9 de la presente memoria) va a introducir un seguimiento sistemático del progreso del alumno y de los resultados del aprendizaje que, con toda probabilidad, permitirá mejorarlos.

Sin embargo, gran parte de los alumnos que cursen los estudios de Máster ya contará con una titulación con atribuciones profesionales. Con seguridad, esto hará que parte de ellos compaginen trabajo y estudios.

Por lo tanto, si bien las razones expuestas en primer lugar hacen pensar que el Máster presentará una tasa de graduación elevada, no es menos cierto que la natural exigencia de estos estudios, unido a los factores recién expuestos, recomiendan una estimación prudente de dicha tasa. Así, se propone una **tasa de graduación estimada del 25%**.

### 8.1.2 Tasa de abandono

La tasa de abandono se define como el tanto por ciento de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico de finalización prevista de sus estudios ni en el anterior.

Como en el apartado anterior, los únicos datos disponibles para ayudarnos a estimar la tasa de abandono del nuevo título propuesto son los proporcionados por el Servicio de Gestión de la Calidad de la UPCT relativos a las dos titulaciones que ha venido impartiendo la ETSIT de la UPCT desde su implantación. En los últimos años, la tasa de abandono en estas dos titulaciones ha sido la siguiente:

Titulación	Indicador	Año ingreso titulación						
		00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07
Ingeniería de Telecomunicación	Tasa de abandono	20,69%	23,71%	30,86%	25,40%	28,57%	17,65%	*
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Esp. Telemática	Tasa de abandono	22,46%	22,49%	21,00%	24,42%	28,77%	31,11%	33,33%

Tabla 18. Tasa de abandono en las titulaciones actuales

Como se describía en el apartado anterior al referirse a los factores que influían en la estimación de la tasa de graduación, se espera que parte de los alumnos compaginen trabajo

y estudios, así como también se espera que parte de ellos elijan estudiar a tiempo parcial. Por lo tanto, parece prudente proponer una **tasa de abandono estimada del 25%**.

### 8.1.2 Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia se define como la relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios de los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Se calcula multiplicando el número de créditos del plan de estudios por el número de graduados, dividiéndolo por el número total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados y expresándolo en porcentaje.

Al igual que en los apartados anteriores, los únicos datos que podrían servirnos de alguna referencia son los proporcionados por el Servicio de Gestión de la Calidad de la UPCT relativos a la tasa de eficiencia en las titulaciones de Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad: Telemática. La tasa de eficiencia en estas titulaciones a lo largo de los últimos años ha sido la siguiente:

Titulación	Indicador	Año egreso titulación								
		01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08	08/09	09/10
Ingeniería de Telecomunicación	Tasa de eficiencia	*	*	97,92%	90,73%	85,62%	85,05%	76,97%	71,97%	64,02%
Ing. Técnica de Telecomunicación Esp. Telemática	Tasa de eficiencia	100%	89,01%	80,20%	71,45%	66,72%	65,76%	64,96%	56,39%	51,92%

Tabla 19. Tasa de eficiencia en las titulaciones actuales

Teniendo en cuenta las mismas consideraciones que en los apartados anteriores, se ha optado por proponer una **tasa de eficiencia estimada del 75%**.

## 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Las metodologías de enseñanza y aprendizaje y los mecanismos para su evaluación son planificados por el profesorado de la titulación dentro del “Procedimiento para planificar el desarrollo de la enseñanza de los títulos del Centro” (P-ETSIT-05). Se dispone de un sistema de gestión de calificaciones y actas que permite al profesor conocer, para cada convocatoria, los resultados estadísticos de cada grupo de alumnos.

Para el Trabajo Fin de Máster (TFM), los Departamentos académicos con docencia en las titulaciones de la ETSIT publican cada año su oferta tanto en la página WEB (<http://www.teleco.upct.es>) como en el tablón de anuncios de la ETSIT. Todos los TFM que se realizarán en la ETSIT serán de tipo específico, es decir, la oferta se realiza para un único

alumno. Es responsabilidad del Centro la aprobación del tribunal que evalúa cada TFM (cuya composición es propuesta por los Departamentos) y que debe estar formado por al menos tres profesores afines a la temática del mismo, siendo obligatoria la defensa oral del mismo. El documento que recoge éstas y otras normas generales sobre la realización y defensa de TFM, aprobada en la Comisión Académica del 17 de enero de 2008, y ratificada por la Junta de Escuela de 23 de enero de 2008, se encuentra disponible en la WEB de la ETSIT, en la siguiente dirección:

<http://www.teleco.upct.es/documentos/findecarrera/normativa/NormativaPFC-ETSIT-enero2008.pdf>

Tal y como queda recogido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la ETSIT, la mejora continua es uno de los aspectos clave sobre los que se asienta la gestión de la calidad actual. Para incorporar de forma sistemática la filosofía de la mejora continua, el Centro va a controlar los resultados de su actividad mediante procedimientos como el P-ETSIT-17: “Procedimiento para medir y analizar los resultados académicos de los estudiantes del Centro”.

Del mismo modo, cada curso académico, el Centro rendirá cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de los programas formativos, tal y como se indica en el “Procedimiento para revisar, mejorar y rendir cuentas de la actividad del Centro” (P-ETSIT-24). Simultáneamente, el Centro medirá la satisfacción de los estudiantes siguiendo el “Procedimiento para conocer las necesidades, expectativas y satisfacción de los grupos de interés del Centro” (P-ETSIT-19), identificará las reclamaciones y sugerencias recibidas (P-ETSIT-27 y P-ETSIT-28), y pondrá en marcha las acciones de mejora necesarias.

De manera análoga el SGIC incluye procedimientos destinados a medir y analizar los resultados de la movilidad de los estudiantes y su orientación profesional (normativa recogida en el anexo A-MC-ETSIT-01-1, incluido como parte del Manual de Calidad del Centro).